



Sindicato Profesional de la Ertzaintza **Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua**

GASTOS POR LLAMAMIENTO EN DÍA PREVISTO COMO LIBRE

La mano que mece la cuna se sigue haciendo notar en el Departamento (y eso que solamente lleva "cuatro" días en el poder). Nos preguntamos si antes defendía y aconsejaba así a sus clientes de la Ertzaintza. Claro, claro, antes habría que definir "clientes" ¿Eran los de Er.N.E.? ¿Los del Departamento? ¿Ambas partes?

A lo que vamos (ya habrá tiempo de hablar largo y tendido del Sr. Ernesto), Recursos Generales, cuyo responsable es el actual Viceconsejero Ernesto Martínez de la Hidalga (anterior portavoz de Er.N.E.), ha enviado a los ertzainas que realicen el trayecto Vitoria-Tolosa una nota en la que se les comunica que para poder optar al cobro de los gastos de kilometraje por llamamiento en día libre deben utilizar la Autopista AP-1 y presentar el ticket.

Además de suponer un mayor kilometraje y un mayor gasto (más consumo de carburante, mayor desgaste de vehículo, más de 8 euros de peaje, etc.), vamos a emplear unos 22 minutos más entre ida y vuelta (con el cálculo con menos diferencia, que ha sido el de *Google Maps*). **¿Ernesto, nos vas a computar media hora más por este "capricho"?**

Los compañeros que hagáis el trayecto Vitoria-Tolosa (o cualquier otro) podéis utilizar la autopista o podéis utilizar las carreteras sin peajes, según os convenga

NINGUNA NORMA DE RANGO LEGAL OBLIGA A NINGÚN ERTZAINA A UTILIZAR LA AUTOPISTA PARA ACUDIR A SU CENTRO DE TRABAJO EN TURNO DE LIBRE

Lo primero es vuestra seguridad, y el cambio en las rutinas es una de esas medidas que ayudará a volver "entero" a casa.

Texto de la nota que Recursos Generales de Tolosa ha entregado a los Jefes de Operaciones:

"Para que informéis al personal: Debido a la apertura de la autopista de Vitoria, recordaros que es obligatorio el ticket de autopista para las liquidaciones de gastos derivados de desplazamientos por refuerzo. No se aceptarán liquidaciones que no vayan acompañadas de dicho ticket"

Contra su abuso y su desvío de poder, nuestro protocolo:

Al solicitar la liquidación de gastos **dar entrada al documento** (A ver si Ernesto se atreve a ordenar al personal de Recursos Generales que no acepten la presentación de las liquidaciones). Con el registro de entrada evitaremos perder tiempo con inadmisiones o respuestas tipo *post-it*, y podremos iniciar directamente las acciones legales pertinentes en caso de que, finalmente, Ernesto deniegue el abono de la indemnización por razón del servicio y quiera, ya mismo, empezar a verse con nosotros en los tribunales.

Esta acción del anterior responsable de Er.N.E. solo puede tener dos explicaciones, una que quiera favorecer a una empresa privada con dinero público (en este caso Europistas), y otra, que haga bueno el dicho *"se cree el ladrón que todos son de su condición"*. En cualquier caso no podemos aceptar este nuevo abuso del Departamento.

¡¡¡ Ernesto !!! ¿Por qué haces esto?